



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

9 de marzo de 2000

Núm. 180-4

---

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

**110/000145 Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 y el 16 de julio de 1997.**

**BOCG  
CONGRESO  
DE LOS  
DIPUTADOS**

Iniciativa: C-180-1 de 20 de octubre de 1997 (1).  
Dictamen de la Comisión: C-180-2 de 27 de noviembre de 1997.  
Aprobación por el Pleno: C-180-3 de 17 de diciembre de 1997.  
Índice de las publicaciones: C-180-4 de 9 de marzo de 2000.

**DIARIO  
DE  
SESIONES**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores: DS. Comisiones, núm. 339 de 25 de noviembre de 1997.  
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 125 de 11 de diciembre de 1997.

**BOE**

Aplicación provisional del canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en materia de supresión de visados en pasaportes diplomáticos realizado en Madrid el 15 y 16 de julio de 1997. (BOE núm. 231 de 26 de septiembre de 1997).

Entrada en vigor del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en materia de supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid, el 15 y 16 de julio de 1997, cuya aplicación provisional fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1997. (BOE núm. 111 de 9 de mayo de 1998).

---

(1) El texto de la iniciativa aparece publicado en «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 142, de 20 de octubre de 1997.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**